



**Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)**

Ref.: Circular BDT/DKH/IDA/007

Ginebra, 21 de marzo de 2023

A:

- las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Palestina (Resolución 99) (Rev. Dubái, 2018)
- los Miembros de Sector de la UIT
- las Instituciones Académicas de la UIT
- las oficinas nacionales de estadística
- los contactos de indicadores de telecomunicaciones/TIC mundiales
- las organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales
- las organizaciones regionales de telecomunicaciones
- los reguladores
- los Fondos y Programas de las Naciones Unidas, organismos especializados y OIEA

Asunto: Reunión virtual conjunta del Grupo de Expertos sobre Indicadores de las Telecomunicaciones/TIC (GEIT) y el Grupo de Expertos sobre Indicadores de TIC en los Hogares (GEH) sobre el Índice de Desarrollo de las TIC (IDT), 13-15 de junio de 2023

Muy Señora mía/ Muy Señor mío:

En el marco de la preparación del Índice de Desarrollo de las TIC (IDT), en virtud de mi [carta circular BDT/DKH/IDA/005](#) de 9 de marzo de 2023, y de conformidad con la [Resolución 131](#) (Rev. Bucarest, 2022) de la PP, tengo el gusto de invitarle a participar en la reunión virtual conjunta del Grupo de Expertos sobre Indicadores de las Telecomunicaciones/TIC (GEIT) y el Grupo de Expertos sobre Indicadores de TIC en los Hogares (GEH) sobre el IDT. La reunión se celebrará en línea, del 13 al 15 de junio de 2023, con sesiones cada día entre las 13.00 y las 16.00 horas CEST. Dichas sesiones se celebrarán exclusivamente en inglés.

El objetivo de esta reunión es resolver por consenso los aspectos identificados durante la consulta a los Estados Miembros, y se realizará en abril-mayo (en breve se enviará una comunicación independiente al respecto). El orden del día de la reunión se publicará en la [página web de la reunión](#) una vez terminada la fase de consultas.

Luego de esta reunión, la metodología definitiva de la Secretaría se someterá a la aprobación de los Estados Miembros en agosto.

La inscripción en la reunión es obligatoria y se llevará a cabo exclusivamente en línea a través del siguiente [enlace para la inscripción](#).

Los delegados pueden inscribirse en la reunión utilizando las credenciales de su cuenta de usuario de la UIT (es decir, nombre de usuario y contraseña). Se comunica a los participantes que ya crearon una cuenta de usuario al inscribirse en reuniones recientes de la UIT que su cuenta sigue siendo válida. Quienes no dispongan de una cuenta de usuario de la UIT pueden crear una siguiendo los pasos indicados en [este enlace](#). La lista de coordinadores designados (DFP) para la inscripción puede consultarse [aquí](#).

Si necesita asistencia para la inscripción, por favor diríjase a: BDTMeetingsRegistration@itu.int.

Las instrucciones para conectarse a la plataforma de participación a distancia se enviarán a los participantes debidamente inscritos en el correo electrónico de confirmación de la inscripción.

Espero contar con su participación en la reunión y le agradezco su continuo apoyo al proceso.

Atentamente,

[Original firmado]

Cosmas Luckyson Zavazava
Director